Respuesta No.: DAM 1-8.02.073.2023

Florida (Valle del Cauca), 3 de abril de 2023

Señor
ANDRES ORLANDO PEÑA ANDRADE
Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Bogotá, D.C.

Asunto: RESPUESTA, Solicitud envío actas de reinicio contrato de obra e interventoría de la Casa de justicia del Municipio de Florida (Valle del Cauca) – Proceso implementación PNCJCC

Cordial saludo,

Dando alcance a su solicitud MJD-OFI23-0010862-GCJ-20100 remitida el pasado 28 de marzo; por medio de la cual se reitera el envío de las actas de reinicio de los contratos de la casa de Justicia.

Me permito responder en los siguientes términos:

Tal como se acordó en la Prorroga No.2 al convenio interadministrativo de cooperación No. 626 de 2022, suscrito entre la nación –Ministerio de Justicia y del derecho y el Municipio de Florida (Valle del cauca), donde en una de sus consideraciones expone:

> 6) "... De acuerdo con el cronograma de ejecución aportado por el municipio de Florida (Valle del Cauca), la ejecución de las actividades de obra se reanudará aproximadamente hacia finales del mes de marzo de 2023, por lo que los contratos de obra e interventoría tendrán una fecha de terminación aproximada para los primeros días del mes de abril."

Es importante informar al Ministerio, que la nombrada reanudación (Reinicio), no se realizó en la pasada fecha del 21 de marzo; debido a que el proceso de **Adición Presupuestal**, no pudo ser llevado a cabo, ya que el **Proyecto de Acuerdo** no fue aprobado por el Concejo Municipal, el pasado 31 de marzo, además de que las fechas dadas en el cuadro de la **Trazabilidad en Suspensión No.2** se retrasaron en su concepción, por tiempos dispuestos por la Corporación Concejo Municipal.

Powered by CamScanner

El anterior proceso se tuvo que llevar acabo ya que la necesidad de esta adición presupuestal surgió después de la aprobación del Presupuesto 2023 bajo Acuerdo No.652, del 30 de noviembre de 2022

Así pues, nos encontramos con todo el grupo de trabajo realizando todas las gestiones pertinentes para buscar soluciones de fondo, que nos permitan realizar la Adición Presupuestal según lo expuesto en la cláusula tercera, numeral 12, la cual expone que: "EL MUNICIPIO será el único responsable del proyecto, por lo que EL MINISTERIO no asumirá ningún costo en caso de requerirse una adición presupuestal por actividades no contempladas o mayores cantidades de obra"

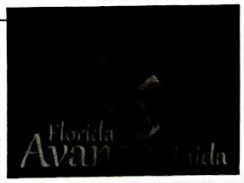
Respecto a la implementación de la Casa de Justicia se informa que la secretaria de Desarrollo Institucional tiene el inventario y la adecuación tecnológica necesaria para garantizar el funcionamiento de la Casa de Justicia, además la secretaria de Gobierno tiene identificada a las dos personas quienes realizarán las funciones de coordinación y (CRI). Nos encontramos en la etapa de revisión de requisitos para su contratación

Anexos: - Informe de Proyecto de Acuerdo 1000 NO APROBADO

De antemano agradecemos su atención prestada

Atentamente,

FRANCISCO HURTADO LOZADA
Alcalde Municipal (E)
Proyecto y Revisó: Arq. Mauricio Fernández – Secretaría de Planeación
Aprobó; Alcalde Municipal



Powered by CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA CONCEJO MUNICIPAL DOCUMENTO DE APOYO	CÓDIGO: R-CM021 VERSIÓN: 1a. FECHA:27/07/2012 PÁGINA:1 de 1

Florida Valle del Cauca, marzo 03 de 2023

CMF-182-2023

Doctor:
Alexander Orozco Hurtado
Alcalde Municipal
Florida, Valle del Cauca.

REFERENCIA: Informe de Proyecto de Acuerdo 1000 NO APROBADO

Cordial Saludo,

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal, me permito informar en nombre de la corporación Concejo Municipal de Florida Valle del Cauca, que el proyecto de Acuerdo No. 1000 de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE, PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTOS DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"** No fue aprobado en el segundo debate de la sesión extraordinaria del día viernes 31 de marzo del presente año.

Agradeciéndole por la atención a la presente.

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL Secretaría General FLORIDA VALLE

FRANCY ACOSTA LOZADA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Municipal
Florida valle del cauca

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Carpeta solicitudes
Elaboró: FRANCY ACOSTA LOZADA
Revisó y aprobó: DIEGO FERNANDO RESTREPO
Serie: Comunicaciones Oficiales

Powered by CamScanner